



**JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Abril 17 de 2024

05001 41 05 008 2023 00854 00

Dentro del proceso Ordinario Laboral que pretende adelantar **FABIOLA MARÍA SOTO** en contra de **COLPENSIONES**, se encuentra que, mediante auto del 3 de noviembre de 2023 se admitió la presente demanda ordinaria laboral de única instancia por parte de este Despacho.

Conforme lo anterior, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el día **VEINTIDOS (22) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM.)**.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **448f43b9bc1eb84ae2f513f7af49204e418a725deab9cb056fd94bdb668ed9e1**

Documento generado en 17/04/2024 01:10:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>